

Nuevos Discursos y Subjetividades Antigénero: Tensiones para la Educación Sexual Integral

New Discourses and Anti-gender Subjectivities: Tensions for Comprehensive Sex Education

Mariana De Dios Herrero ¹

Resumen:

El presente artículo expone un análisis de las características del discurso de “las nueva derechas” a partir de la conferencia del, en su momento, ministro de Justicia en Argentina, Mariano Cúneo Libarona, realizada en la Comisión de Mujeres, Géneros y Diversidad, el 28 de agosto de 2024. Este análisis contribuye a comprender cómo desde estos discursos se configuran sentidos, subjetividades e identidades en tensión con la propuesta inclusiva y plural de la Educación Sexual Integral.

Palabras clave: Educación sexual integral, nuevas derechas, ideología de género.

Abstract:

This article presents an analysis of the characteristics of the discourse of “the new rightists” based on the conference of the Minister of Justice, Mariano Cúneo Libarona, held at the Commission on Women, Gender and Diversity, on August 28, 2024. This analysis contributes to understand how these discourses configure meanings, subjectivities and identities in tension with the inclusive and plural proposal of Comprehensive Sexual Education.

Key words: Comprehensive sexual education, new rights, gender ideology.

Recibido: 20/6/2025

Evaluado: 15/6/2026

Aprobado: 30/9/2026

¹Magister en Filosofía Práctica Contemporánea (UNMDP). Especialista en Docencia en Entornos Virtuales (UNQ). Profesora de Ciencias de la Educación. Profesora de enseñanza Primaria, Profesora de Jardín de Infantes (UNLPam). Doctoranda en Estudios de Género (UNC). Profesora adjunta en Elementos de la Investigación Social y educativa en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNLPam. Profesora auxiliar en Política y Legislación Escolar; JTP en Pedagogía en la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam. Expositora en jornadas, congresos y simposios nacionales e internacionales. Autora de artículos en revistas académicas. Investigadora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (UNLPam). marianaddh2@gmail.com / <https://orcid.org/0000-0001-6609-0318>

Introducción

La sanción de ley 26150 de Educación Sexual Integral (ESI) supuso un avance para el abordaje de los derechos en las escuelas. Si bien, su implementación ha enfrentado desafíos significativos, enraizados en tensiones sociopolíticas y resistencias culturales, éstas se actualizaron en el nuevo escenario político de Argentina. Un suceso reciente las deja al descubierto: el discurso del ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, en la Comisión de Mujeres, Géneros y Diversidad. Este discurso interpela la línea de investigación que venimos desarrollando en relación a la trayectoria de la ESI en las escuelas secundarias ¹. En este contexto, se presenta un análisis del discurso neoconservador del ministro, a la luz de la teoría crítica que pretende invitar a la reflexión sobre las estrategias necesarias para fortalecer la implementación de la ESI.

El enfoque integral de la Educación sexual (integral)

La Educación Sexual Integral (ESI) en Argentina representa una política educativa fundamental para promover la igualdad de género y el respeto por la diversidad sexual. El concepto "integral" refiere a que no se limita a cuestiones biológicas o reproductivas, sino que aborda también aspectos emocionales, afectivos, psicológicos, sociales, éticos y culturales relacionados con la sexualidad. Supone una formación que atraviese todas las áreas curriculares y los niveles educativos. Asimismo, su objetivo es formar personas para que puedan ejercer sus derechos de manera informada y responsable.

Sin embargo, su implementación ha enfrentado desafíos significativos, enraizados en tensiones sociopolíticas y resistencias culturales que hoy se reactualizan en el nuevo escenario político de Argentina. Un suceso reciente: el discurso del ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, en la Comisión de Mujeres, Géneros y Diversidad, deja al descubierto, estas tensiones que lejos de desaparecer se intensifican. El funcionario expresó:

(...) se acabó solo el género, nosotros vamos por otros valores. Nuestro valor es la familia. La familia es el centro de la sociedad y la educación. ¿Cuáles son los valores familiares tradicionales?, el amor, la unión, el trabajo, el estudio, la solidaridad, la igualdad ante la ley y la igualdad de trato. Promover los símbolos patrióticos. Los valores patrióticos, respetar, honrar a nuestros próceres. Esto resulta esencial para el bienestar de los individuos, la armonía y cohesión social, (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 2014).

La Ley de Educación Sexual Integral (Ley 26.150), sancionada en 2006, dispone que todos los niveles educativos del país deben garantizar el acceso a esta formación, promoviendo una visión amplia y compleja de la sexualidad que tenga en cuenta las diferentes realidades y contextos de los estudiantes.

Como sostiene Val Flores (2020), la ESI a partir de la Ley establece derechos y obligaciones para quienes interactúan en el sistema educativo y se inscribe como un asunto de derechos humanos. En las prácticas escolares y dinámicas institucionales, la

educación sexual es un campo de tensión crítica, un territorio de disputas de saberes, de modos de subjetivación, de paradigmas de inteligibilidad del género, de valores sociales y culturales, en definitiva, una disputa por la legitimidad de ciertos cuerpos, ciertas prácticas, ciertos deseos.

Si bien la sanción de la ley supuso un avance para propiciar que la política educativa sea ejecutada, en la cotidianeidad de las escuelas los conceptos de “educación sexual” y de “sexualidad”, se configuran en una trama de sentidos y significados enfrentados, donde la ‘sexualidad’ es debatida entre la genitalidad y la construcción de subjetividad; y “la educación sexual”, entre el modelo biomédico por un lado y el paradigma de los derechos y el enfoque de género, por otro.

Flores (2020) considera que la ESI como legalidad subjetivante, es preciso reconocerla como un campo de problemas y de interrogaciones pedagógicas y políticas sobre los modos normalizados del pensar y del enseñar (heterosexualizados, generizados, racializados, capacitistas, adultocéntricos). Para ello, hay que situar la ESI en el encuadre de leyes en defensa de la no discriminación y el reconocimiento de la diversidad sexual, sancionadas en estas últimas dos décadas, entre ellas: la Ley de Matrimonio Civil entre parejas del mismo sexo (26618), la Ley de Identidad de Género (26743), la Ley de Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas (26364), la Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (26485), la Ley del Acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida (26862). La Ley del acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (27.610).

Este conjunto de normas en Argentina revela, en palabras de Verónica Gago y Gabriel Giorgi (2022, p. 63), un “rasgo del paisaje político” de los últimos años: “el auge de la masividad del movimiento feminista y su capacidad para transformar el campo mismo de las luchas democráticas”. En relación a esa “masividad transfeminista”, se alza un sector que las/os citadas/os autores denominan “nuevas derechas”, con este nombre agrupan a los movimientos políticos y sociales, herederos de las derechas tradicionales que hoy se valen de estrategias discursivas, simbólicas novedosas, que los sitúan en un lugar de relevancia y poder en el contexto actual.

Como sostiene Flores (2020) la ESI puede ser pensada como un archivo público, y potencial de prácticas educativas creativas, escrituras contagiosas, afectos descolonizadores, imaginaciones indisciplinadas, modos críticos de subjetivación, memorias del daño, de los genocidios y del éxtasis celebratorio de la sobrevivencia” (p.251). Así, la ESI se vuelve amenazante para las “nuevas derechas” que, en palabras de Gago y Giorgi (2022), despliegan su “dimensión reactiva”, centrándose en el género como discurso de confrontación.

Esto se refleja en las palabras del Ministro de Justicia, cuando afirma:

(...)“nosotros rechazamos la diversidad de identidades sexuales que no se alinean con la biología. Son inventos subjetivos (...) está en la Biblia, el Corán, la ciencia y la naturaleza del ser humano (...) Nos paramos en la igualdad, en las constitución.

Desde acá, hay que castigar la violencia sin género (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 2024).

Las estrategias discursivas de un discurso no tan nuevo

¿Cuáles son los rasgos distintivos de estos discursos de la nueva derecha, qué estrategias discursivas implementan para moldear subjetividades en contra de la implementación de la ESI?

Gago y Giorgi (2022) sostienen que utilizan nuevas “formas expresivas” como la “transgresión reactiva” que a su vez es “performática”, esto es utilizan actos simbólicos y teatrales como herramientas para desafiar y romper las normas democráticas y sociales, pero de una manera que, aunque parece subversiva, refuerza el orden conservador y autoritario que defienden.

La transgresión reactiva, entonces, como instancia de un doble movimiento: rompe acuerdos básicos de las prácticas democráticas (y lo hace no de cualquier modo sino bajo la forma de un realismo que denuncia su “formalidad”), pero lo hace en nombre de mayor libertad; y, a la vez, busca asegurar el retorno, ya sin mediaciones “democráticas”, de jerarquías patriarcales más rígidas: el Macho, el Blanco, el Patrón. Ese doble juego es lo que singulariza, podemos pensar, la “forma del contenido” de las nuevas derechas: el de una simulación exhibicionista de la ruptura de reglas para reafirmar el retorno de un ordenamiento violento a partir de jerarquías patriarcales, racistas y de clase que, a su vez, se muestran como la “verdad” del orden sexual-político en disputa (p.67)

Estas estrategias discursivas se centran en la creación de subjetividades que se oponen a la diversidad sexual y a la igualdad de género, además apelan a un discurso de protección de la infancia y de la familia tradicional. Aspectos que aparecen cristalizados en el discurso del ministro.

En este sentido, Gago y Georgis (2022) advierten que las nuevas derechas utilizan el concepto de seguridad no sólo en términos de protección física. En la misma línea de análisis, José Manuel Morán Faúndes (2023), destaca cómo estos sectores políticos, construyen un discurso, centrado en la idea del “enemigo total”, que no es un adversario específico, sino una entidad que condensa diversos “pánicos morales”, y es visto como una fuerza que pone en peligro los valores tradicionales, el orden social y la seguridad cultural. El “enemigo total” es considerado una mixtura de actores y conceptos que incluye, además de los movimientos feministas y LGBTI, a organizaciones internacionales, corporaciones globales y poderes geopolíticos.

El autor considera a estas nuevas derechas como un sector “neoconservador”, que se caracteriza no solo por preceptos fundados en cosmovisiones morales específicas, y en ocasiones de matriz religiosa, sino por una organización de acción colectiva. Esta oposición organizada resalta su carácter político. De esta forma, su accionar se orienta a transformar la esfera pública y a impactar sobre las instituciones sociales. Un ejemplo es la campaña “Con mis hijos no te metas: no a la ideología de género”, que data del año 2016.

En consecuencia, la noción de "ideología de género" es utilizada como una herramienta política para socavar los avances de la ESI en Argentina. En palabras de Sonia Correa (2022):

Esas nueva formaciones y operaciones políticas organizadas en torno a "ideología de género" no deben ser leídas como una nueva manifestación de las viejas batallas de las doctrinas católicas sobre cuerpo, sexualidad, mujeres y familia, aunque esos elementos sean centrales en la invención de este espantapájaros. Estamos frente a nuevos ensamblajes que son como hidras de muchas cabezas cuyos contornos son mutables y muy difíciles de captar completamente (p. 93)

Según Morán Faúndes (2023) el modo en que opera hoy el discurso de la "ideología de género", y que puede explicar gran parte de su poder para interpelar y movilizar, se basa en la construcción de una fuerte línea de separación entre un "nosotros/as" y un "otros/as". Más que una realidad empírica, dicha frontera debe ser entendida como un artefacto narrativo que el propio discurso produce. Condensado bajo el sintagma "ideología de género", tanto el "nosotros/as" como el "otros/as" supone una amalgama de posiciones identitarias que son aglomeradas por el discurso neoconservador, construyendo la idea de un adversario común. Y el otro "otro/a" imaginado, constituye una amenaza, un enemigo moral, no solo político.

En esta lucha entre el bien y el mal, una educación Sexual Integral inclusiva y de carácter integral como se venía sosteniendo, es embestida por las "múltiples cabezas discursivas" de las nuevas derechas.

Como sostiene Correa (2022), recuperando un análisis de las políticas de los ochenta de Start Hall, las políticas neoliberales constituyen una "revolución regresiva" de la cultura y del sentido común. Lo logran a través de la unión de diferentes sujetos, identidades, proyectos, aspiraciones, configuran una "unidad" a partir de la diferencia. Esos son exactamente los contornos desdibujados de la hidra, esa insólita criatura política, que mueve las políticas antigénero.

Vale preguntarse en este marco, sobre qué claves es posible reflexionar hoy, para sostener una educación sexual inclusiva, anclada en los derechos sexuales como una forma de ampliar las libertades y promover la diversidad.

Judith Butler (2020) propone una teoría de la igualdad a partir del reconocimiento de la vulnerabilidad compartida y la interdependencia que define a los sujetos en sociedad.

Sostengo que sólo aceptando la interdependencia se hace posible formular obligaciones globales, incluyendo en ellas a los migrantes, en estado de permanente nomadía, aquellos que viven en situación precaria o incluso aquellos que son víctimas de ocupaciones y de guerra; aquellos que están sujetos a un racismo institucional y sistemático; esos indígenas cuya muerte y desaparición nunca llegan a ser de conocimiento público; las mujeres sujetas a violencia doméstica y pública y acoso en el lugar de trabajo; las personas de géneros no convencionales que están expuestas a ataques, incluyendo la cárcel y la muerte. (p.60)

Asimismo, la autora considera que la “vulnerabilidad” no debe considerarse como un estado subjetivo, sino un aspecto de nuestras compartidas vidas, interdependientes. En su enfoque, la retórica conservadora que busca imponer límites normativos sobre el género y la sexualidad puede ser contrarrestada al subrayar cómo los cuerpos y las vidas están interrelacionados, y cómo las normativas locales no pueden capturar la complejidad de la experiencia sexual humana.

Reflexiones Finales

La Educación Sexual Integral (ESI) en Argentina se configura como un espacio de tensiones sociales, políticas y culturales que desafía la implementación efectiva de una política pública destinada a garantizar derechos sexuales y reproductivos. A casi dos décadas de la promulgación de la Ley 26150, los avances en su implementación han sido desiguales y han encontrado resistencias significativas.

Hoy la resistencia se fortalece por el poder político que detentan las "nuevas derechas" en nuestro país. El discurso del ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, es un ejemplo claro de cómo estos sectores movilizan discursos en defensa de la "familia tradicional" y los "valores patrióticos", construyendo una narrativa que confronta directamente con la propuesta inclusiva y plural de la ESI. Estas posiciones no son meras oposiciones ideológicas, sino que forman parte de una estrategia política que, como señalan Gago y Giorgi (2022), se articula en torno a lo que denominan "transgresión reactiva", donde se rompen normas democráticas en nombre de una mayor libertad, pero al mismo tiempo se busca reforzar jerarquías conservadoras y patriarcales.

La implementación de la ESI en las escuelas argentinas enfrenta, además, un complejo entramado de sentidos en torno a la sexualidad. Como indica Flores (2020), la educación sexual se encuentra en un territorio de disputas que trascienden lo educativo, y suponen la legitimación de ciertos cuerpos, deseos y prácticas. En este escenario, la "ideología de género" se ha convertido en un eje de ataque para las nuevas derechas, quienes utilizan este concepto como una herramienta para unificar diversos sectores conservadores bajo una causa común: frenar los avances en materia de derechos sexuales y reproductivos.

Las estrategias discursivas de estos movimientos se centran en la creación de subjetividades que rechazan la diversidad y la igualdad de género, y apelan a la protección de la infancia y la familia tradicional como baluartes de su lucha.

En este contexto, se sostiene que resulta crucial reflexionar sobre las estrategias necesarias para fortalecer la implementación de la ESI en todo el territorio argentino, garantizando su carácter inclusivo y su enfoque de derechos. ¿Cómo enfrentar la creciente influencia de las nuevas derechas y sus estrategias discursivas que buscan moldear subjetividades opuestas a los derechos sexuales y reproductivos?

La respuesta a estas preguntas no es sencilla, pero se vislumbra en la necesidad de construir una sociedad que reconozca la interdependencia y vulnerabilidad compartida

de los sujetos, como sugiere Judith Butler (2020) y en este contexto conceptual sostener la lucha por los derechos.

Notas

1 Estudio enmarcado en los proyectos: “Relaciones de Género, mujeres, y participación en el territorio pampeano”. (2023 continúa). “La educación secundaria en La Pampa en escenarios de creciente complejidad” (2023 continúa). Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEG).

Referencias Bibliográficas

Butler, J. (2020) *La fuerza de la no violencia*. Buenos Aires: Paidós.

Correa, S. (2022) 'Ideología de género'. Una genealogía de la hidra. En Cabezas Fernández, M. & Vega Solís, C. (eds.). *La reacción patriarcal. Neoliberalismo autoritario, politización religiosa y nuevas derechas*. (pp. 83 - 105). Barcelona: Bellaterra.

Flores, v. (2020) El derecho al gemido. Notas para pensar la ESI desde una posición prosexo. *Mora*, (25), 249-254. <https://doi.org/10.34096/mora.n25.8537>

Gago, V.. & Giorgi, G. (2022) Las subjetividades en disputa. Notas sobre las formas expresivas de las nuevas derechas. En Cabezas Fernández, M. & Vega Solís, C. (eds.). *La reacción patriarcal. Neoliberalismo autoritario, politización religiosa y nuevas derechas*. (pp. 387 -402) Barcelona: Bellaterra.

Honorable Cámara de Diputados (27 ago 2024) Comisión completa: mujeres y diversidad [video] You tube
<https://www.youtube.com/watch?v=Q8tJgRux0EE&t=2357s>

Morán Faúndes, J. M. (2023) ¿De qué hablan cuando hablan de ‘ideología de género’? La construcción del enemigo total. *Astrolabio*, (30), 177-203.
<https://doi.org/10.55441/1668.7515.n30.32465>